

Santiago, 18 de mayo de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

Cumplo con informar a usted que el directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), acordó citar a las siguientes Asambleas de Aportantes del **Fondo de Inversión Inversiones Hoteleras** (el “Fondo”) a celebrarse el día 30 de mayo de 2022 en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 15:00 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
 - 1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
 - 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar sus remuneraciones;
 - 3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
 - 4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo;
 - 5. Designar al o a los peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo; y
 - 6. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
 - 1. La prórroga del plazo de duración del Fondo junto con la modificación de su Reglamento Interno, en lo referido a su plazo de duración;

2. La disminución del capital que se requiera a fin de restituir a los aportantes disidentes que ejercieren su derecho a retiro, el valor de sus cuotas, en caso de aprobarse la prórroga del plazo de duración del Fondo;
3. Para el caso que la Asamblea no apruebe la prórroga del plazo de duración del Fondo, pronunciarse acerca de la designación del liquidador del Fondo, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración;
4. Aprobar la modificación del Reglamento Interno del Fondo, en lo referido al Título IV. “*Política de Endeudamiento*” y al Título VIII. “*Normas de Gobierno Corporativo*”; y
5. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN ASAMBLEAS DE APORTANTES.

En consideración a las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “*Covid-19*” y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administradora ha puesto a disposición de los señores aportantes medios tecnológicos para efectos de que puedan participar y votar en las Asambleas.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS